

Bogotá, 16-08-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245350664751**

Fecha: 16-08-2024

Señores
Concesión RUNT Sa
contactenos@runt.com
Bogotá/D.C.

Asunto: Traslado por competencia del Radicado No. 20245340102272 del 10-01-2024

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Olimpo Silva Rojas, informa lo siguiente: "(...) *Mediante la presente me permito denunciar lo que se viene presentando por parte de la "ventanilla unica de servicios"; entidad responsable de los trámites para inscripción al runt, con la inscripción al RUNT de mi hija Alejandra Silva Segura TI 1025323723, trámite que llevo quince días tratando de hacer y a la fecha no ha sido posible (...)*". (Sic)

Sea lo primero informar que, debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón esta que impidió a la entidad contestar en los términos legales.

Ahora bien, frente al contenido de la petición, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

Correos institucionales:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co



Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,

Superintendencia de Transporte
Grupo de Relacionamento con el Ciudadano
535

Anexo: Radicado No. 20245340102272 en un (PDF)

Copia: Olimpo Silva Rojas – Correo electrónico - olimposr@gmail.com

Proyectó: Julio César Echeverri Gómez

<https://d.docs.live.net/2dbd000695f7bf18/Escritorio/ultimo%20env%C3%ADo/Traslado%20por%20competencia%20del%20Radicado%2020245340102272%20RUNT.docx>

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

Correos institucionales:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co